



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

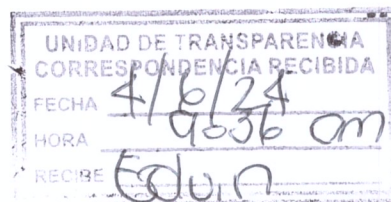
OFICIO N° 2600-2024-GA
Tegucigalpa, 3° de Junio, 2024

Señor

CESAR STEVEN DAVILA MARADIAGA

Jefe Unidad de Transparencia

Su Oficina.-

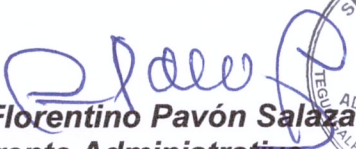


Señor Dávila:

En atención a su OFICIO N° 566-UT-2024, mediante el cual solicita información de las Concesiones del mes de Mayo, 2024, con el propósito de actualizar el portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna Concesión durante el mes de **MAYO** del año 2024.

Atentamente,


Abog. Florentino Pavón Salazar
Gerente Administrativo



Cc: archivo



Oficio No. 566-UT-2024

Tegucigalpa MDC, 31 de mayo, 2024.

Abogado
Florentino Pavón
Gerente Administrativo
Su oficina

Abogado Pavón:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **mayo, 2024**.

❖ **Concesiones del mes de mayo, 2024.**

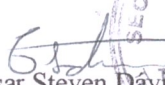
Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y.
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 7 de junio, 2024**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


Lic. Cesar Steven Davila Maradriga
Jefe Unidad de Transparencia



SECRETARÍA DE SALUD	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
31 MAY 2024	
HORA	3:30
RECIBE	